

V. Otras Disposiciones y Anuncios

* Número 6510

RECAUDACION DE HACIENDA ZONA DE TOTANA

Edicto de subasta de bienes inmuebles

Don Tomás Crespo Ramos, recaudador de Hacienda de la Zona de Totana.

Hago saber: Que en expediente de apremio que se sigue en esta Recaudación contra Andrés Cerón Marín, vecino de Alhama de Murcia, por débitos a la Tesorería Territorial de la Seguridad Social, que importan sesenta y seis mil pesetas de principal, trece mil trescientas veinte de recargo de apremio y cincuenta mil presupuestas para costas, con esta fecha se ha dictado la siguiente

Providencia. — Autorizada por acuerdo de la Tesorería Territorial de la Seguridad Social de fecha 6 de septiembre de 1985, la enajenación en pública subasta de los bienes inmuebles embargados en este procedimiento al deudor Andrés Cerón Marín, procédase a la celebración de dicha subasta, para cuyo acto se señala el dieciséisavo día hábil siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», a las once horas, en el Juzgado de Paz de Alhama de Murcia, bajo la presidencia del señor juez titular del mismo, y en cuya realización se observarán las prescripciones de los artículos 136, 137 y 144 del Reglamento General de Recaudación.

Notifíquese esta providencia al deudor, y anúnciese por edictos que se publicarán en los tablones de anuncios de la Casa Consistorial, de esta oficina y de la Tesorería Territorial de la Seguridad Social y en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

En cumplimiento de la transcrita providencia se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen tomar parte en la subasta, como licitadores, lo siguiente:

1.º—Que es objeto de enajenación el inmueble que a continuación se describe:

Cuarta parte indivisa de un trozo de tierra en la que arraigan algunas higueras y cañas con proporción de riego, situadas en el término de Alhama de Murcia, partido de las Flotas de Bruton y sitio del Hoyo, bancal llamado de las Higueras, de cabida una hectárea, setenta y nueve áreas y seis centiáreas, equivalente a dos fanegas y ocho celemines, aproximadamente, y linda: por Oeste con tierra de los Herederos de don Manuel Vidal; por Norte, con tierra adjudicada a Gregorio Benedito Fernández y María Concepción Benedito Pérez; por Este, con tierra de don Pedro Martínez Cerón, y Sur, la de Eduardo Martínez Belchí. Dentro de los límites de esta finca existe edificada una casa compuesta de planta baja, con varias habitaciones y patio, que ocupa una superficie de veinticuatro centiáreas.

Valorada en 360.000 pesetas.

Postura admisible en primera licitación, 2/3, 240.000 pesetas.

Tipo subasta en segunda licitación, 270.000 pesetas.

Postura admisible en segunda licitación 2/3, 180.000 pesetas.

No existen cargas que graven el inmueble descrito.

2.º—Todo licitador depositará previamente en la mesa de la subasta, fianza de un 20%, como mínimo, del tipo de enajenación, fianza que perderá si, hecha la adjudicación, no completara el pago, entregando la diferencia entre el precio del remate y el depósito constituido, en el acto o dentro de los cinco días siguientes, sin perjuicio de la responsabilidad en que incurriera por los mayores perjuicios que origine la ineffectividad de la adjudicación.

3.º—Que la subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación de los bienes, si se hiciera efectivo el pago de los débitos perseguidos y costas causadas.

4.º—Que los licitadores habrán de conformarse con los títulos de

propiedad obrantes en el expediente.

5.º—Que la Tesorería Territorial de la Seguridad Social se reserva el derecho de pedir la adjudicación del inmueble, si no fuese objeto de remate en la subasta, conforme al artículo 144.7 del Reglamento General de Recaudación.

Dado en Totana a 27 de septiembre de 1985.—El recaudador, Tomás Crespo Ramos.

* Número 6968

NOTARIA DE DON TOMAS MARTINEZ CANALES MURCIA

Anuncio subasta notarial

Fincas: La propiedad horizontal en los pisos o plantas baja, primera y segunda, de la casa número 4 de la calle de Agüera, parroquia de Santa Eulalia, de Murcia, de 176,40 m.² por planta la propiedad horizontal de la planta o piso tercero, último, de la misma casa antes dicha, de superficie 176,40 m.², y una casa en Murcia, parroquia de Santa Eulalia, calle de Agüera, número 6, de 43,70 m.², lindando con la anterior por Poniente y Mediodía.

Tipo mínimo de licitación: Cuatro millones de pesetas.

Título y condiciones: Depositados en Notaría.

Cargas y gravámenes: Libres de ellos.

Situación arrendaticia: Sin inquilinos.

Celebración: El día 9 de noviembre de 1985, a las doce horas, en la Notaría de don Tomás Martínez Canales, sita en Murcia, plaza J. Esteve Mora, 2, entresuelo.